

PRESIDENCIALES 2021: LO QUE ESTÁ EN JUEGO PARA EL PAÍS

LA ENTREVISTA DE

HERNÁN BÜCHI:

“Hoy corremos el riesgo de que se haga mucho más difícil de revertir este camino de decadencia”

COLUMNA DE

LUIS LARRAÍN:

Las elecciones y el balance del poder

COMPROBADO

¿QUÉ PASÓ EN VENEZUELA?

Lecciones para Chile



ENCUÉNTRANOS EN NUESTRO CANAL DE SPOTIFY

VOZ LYD





05.

**ENTREVISTA
DE:**

HERNÁN BÜCHI

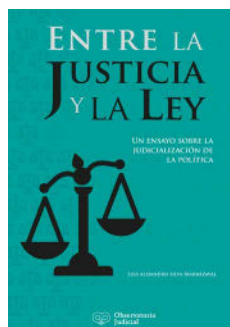
"Hoy corremos el riesgo de que se haga mucho más difícil de revertir este camino de decadencia"

09.

**LA COLUMNA
DE**

LUIS LARRAÍN:

Las elecciones y el balance del poder



21.

**LECTURA
RECOMENDADA**

ANDREA MARTÍNEZ:

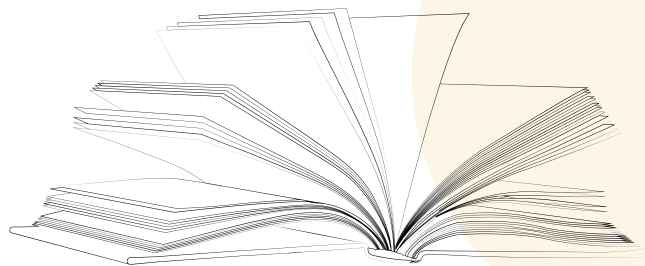
Entre la Justicia y la Ley, un ensayo sobre la judicialización de la política

ÍNDICE

23.

CONGRESO

Temas Públicos	P. 11
<i>Empleo: ¿dónde estaríamos sin 18-O ni pandemia?</i>	
Comprobado	P. 15
<i>¿Qué pasó en Venezuela? Lecciones para Chile</i>	
Redes	P.17
<i>Alberto Benegas Lynch (h): Donde no se entiende el derecho, hay miseria</i>	
Actividades	P.25



EDITO RIAL

Noviembre marcará un hito en la historia política del país. Hace muchas décadas que no asistíamos a una elección presidencial con un resultado tan incierto y en un ambiente tan polarizado.

En esta edición de la revista llevamos una imperdible entrevista a Hernán Büchi, miembro del Consejo Asesor de LyD. Reacio a aparecer hablando en medios, accedió a entregarnos su análisis sobre este tema y lo que significará para el país la llegada de cada uno de los candidatos al poder.

Por su parte, Luis Larraín, Presidente del Consejo Asesor de LyD, explora hacia atrás y en su columna asegura que los dos años transcurridos desde el 18 de octubre de 2019 han significado la decadencia del país en todo ámbito, algo que sólo podría revertirse, en parte, en las próximas elecciones.

Siguiendo con el tema político, en la sección Comprobado les mostramos con cifras concretas qué ha sucedido en Venezuela en los últimos años, como ejemplo de hacia dónde nos pueden llevar ciertas corrientes políticas que han cuestionado sistemáticamente el actual modelo de desarrollo económico y social.

En otros temas, destacamos la Lectura Recomendada del libro *Entre la Justicia y la Ley* del abogado Luis Alejandro Silva. Andrea Martínez, Directora de Finanzas y Gestión de Observatorio Judicial analiza este ensayo sobre la judicialización de la política y primera publicación de la entidad, que espera ser un aporte para el sano funcionamiento del Poder Judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Directora

Bettina Horst

Editora

Alicia Lecaros

Comité editorial

Cristina Cortez | Bettina Horst | Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

Pablo Rogat

Impresión

Donnebaum

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
F: (56) 2 2377 4800 | M: lyd@lyd.org

HERNÁN BÜCHI, MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE LYD:

“HOY CORREMOS EL RIESGO
DE QUE SE HAGA MUCHO MÁS
DIFÍCIL DE REVERTIR ESTE CAMINO
DE DECADENCIA”

La pérdida del sentido común. Eso es a juicio de Hernán Büchi, miembro del Consejo Asesor de LyD, lo que prima hoy en día en la sociedad chilena. Algo que no sucede de la noche a la mañana, sino que ha sido fruto de un largo proceso.

“Después de haber tenido un consenso respecto a cuáles son las cosas básicas para poder salir adelante, dar mejores condiciones de vida y resolver los problemas en forma racional y lógica -no en forma mágica-, Chile entró en un declive en el que eso se fue perdiendo. El conjunto de la sociedad olvidó que éramos hasta hace poco un país muy pobre, que había llegado muy abajo y que gracias a esa manera de actuar conjunta y respetuosa del futuro, de los acuerdos, del cumplimiento de las normas salimos adelante. Ese camino, para muchos, dejó de tener tanta validez y de a poco, después de creernos los “jaguares” de Latinoamérica en los ‘90 -con cierta razón porque nunca se había avanzado tanto y a pasos agigantados-, nos estancamos. Hoy corremos el riesgo de que se haga mucho más difícil de revertir este camino de decadencia. La decadencia es un problema en sí, pero cuando ésta se acentúa es mucho más grave. De no salir de ésta, vamos a terminar siendo un caso más entre los países de

Latinoamérica que tenían esperanzas, herramientas para salir adelante, pero que finalmente se quedaron atrás”.

¿Comparte la aseveración de que ésta sería la elección más importante de los últimos 30 años en Chile?

Obviamente es una elección importante por lo que acabo de mencionar, pero también fueron elecciones importantes aquellas que nos empujaron por este camino de declive. Por ejemplo, cuando fue elegida por segunda vez Bachelet, con una visión mucho más ideologizada y radicalizada, fue una elección muy importante porque precipitó y reforzó lo que vivimos hoy. Entonces, cuando miremos en perspectiva histórica, vamos a decir que ésta sí fue una elección importante -como también lo fueron otras en su momento-, lo que pasa es que la actual todavía no está resuelta. Todo debe verse en pers-



“Obviamente es una elección importante por lo que acabo de mencionar, pero también fueron elecciones importantes aquellas que nos empujaron por este camino de declive. Por ejemplo, cuando fue elegida por segunda vez Bachelet, con una visión mucho más ideologizada y radicalizada, fue una elección muy importante porque precipitó y reforzó lo que vivimos hoy”.

pectiva y no le quito responsabilidad a las decisiones que se tomaron en otros momentos en Chile.

¿Qué elementos han estado ausentes en la campaña?

Hay muchos, pero no es que nadie los haya planteado, sino que el ánimo social todavía sigue siendo el pedir y que los políticos, por medio de una vara mágica, resuelvan todos los problemas. Se ha olvidado que lo que se logró en el pasado no es porque un

grupo de políticos se sentó y dijo: “hagamos esto y mejoraremos”, sino que fue producto de que la sociedad entera tuvo capacidad de crear y de cooperar de forma constructiva. Y el sistema político debe dejar que eso suceda en todos los ámbitos de la sociedad, en todos los acuerdos voluntarios de las personas en el día a día. Me parece que ese concepto no ha estado suficientemente presente: hay que ser ordenados, pensar en el futuro, trabajar y ser responsables. Eso aún no se destaca en el debate y sin él, no hay país que tenga solución.

¿Por qué hoy ya no se toma en cuenta la opinión de los técnicos? En la discusión del cuarto retiro y en una serie de otros proyectos, tanto el Banco Central, como otros organismos especializados han hecho valer sus reparos, sin lograr convencer a los legisladores.

No sé si la opinión de los técnicos, lo que ya no se toma en cuenta es el sentido común. Hay un porcentaje de personas a las que no les interesa tener en cuenta lo que dicen los técnicos ni el sentido común, sabiendo las consecuencias. Tienen una visión de Chile más confrontacional y creen que no son las personas y los acuerdos voluntarios los que hacen progresar a un país, sino que un grupo de dirigentes sentados imponiendo un camino único. Y es una pena porque se parece mucho a revivir discusiones absolutamente obsoletas de hace 70 años. Otro grupo de políticos toman esta idea de que el sistema político debe resolver por arte de magia todos los problemas y ven en ello la manera de potenciar su imagen ante la opinión pública. Obviamente hay otros que sí entienden que este comportamiento es errado, pero no logran que su visión sea la mayoritaria. ¿Cómo vamos a tener mejores pensiones si sacamos la plata ahorrada para ello? Es casi absurdo. Se entiende que hay gente que necesita recursos, pero no se puede recurrir a las ahorros previsionales para resolver los problemas si reconocemos que las pensiones son insuficientes. Claramente hay otro propósito -y se puede ver en el programa de al menos uno de los candidatos- y es volver al mecanismo en que un grupo de políticos toman decisiones por toda la ciudadanía. Es cosa de mirar a Argentina, que estatizó los fondos con la promesa de darles a todos una pensión, pero -sin querer juzgar a ningún país- la discusión que hay allá es por qué algunos tienen pensiones que son realmente un privilegio y otras que son realmente miserables. Los chilenos debiésemos mirar si ese camino nos gusta o no.

¿Qué esperar de un próximo gobierno -independiente de quién salga- en materia económica?

Espero que haya una diferencia entre quién sale elegido, pero hay un elemento común y es que contamos con ventajas y desventajas. La desventaja es que tenemos una situación en que se ha deteriorado el espíritu básico de que las cosas tienen

un tiempo para resolverse y que se requiere actuar constructivamente para tener más, no es un simple acto de magia o de subir impuestos o de expropiar a los ricos. Además, producto de las ayudas que el gobierno ha entregado para apoyar a las familias afectadas por la pandemia mundial, nuestra economía ya no tiene las fortalezas macroeconómicas que tenía 24 meses atrás. La ventaja es que aún seguimos teniendo organizaciones empresariales y de trabajadores fuertes y sectores productivos competitivos a nivel mundial. El gobierno que viene deberá enfrentar los problemas que acabo de mencionar y aprovechar esas ventajas. ¿Qué puede pasar? que en vez de aprovechar las ventajas que quedan, terminen tratando de “estrujar” esas instituciones que crean riqueza a costa de hacer mucho más difícil la recuperación.

¿Se puede decir que los políticos han caído en la trampa del populismo?

No sé si sólo son los políticos los que han caído en eso. Más bien es que la sociedad ha aceptado ese tipo de propuestas que hace un tiempo atrás no habría tolerado. Es cosa de mirar lo que pasó el año 2019. A nadie puede caberle duda de que lo que hubo respecto a los ataques del Metro fue algo que requiere de un tipo de coordinación casi militar, pero fue un catalizador para crear un ambiente de desconcierto e inestabilidad institucional. Algunos, en vez de contrarrestar este ambiente, se han dejado llevar por la marea populista y espero que las personas estén viendo ya, con un poco más de preocupación, que eso no lleva a ninguna parte. El centro de Santiago hoy está destruido y mucha gente que vivía ahí está sumida en la desesperanza. Eso debería generar reacciones y hay que esperar que así sea... a veces las reacciones son más lentas y los oportunistas actúan más rápido porque saben que si no lo hacen, pierden la oportunidad de consolidar su poder.

LOS RIESGOS DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

¿Qué riesgos ve en el desempeño visto hasta ahora en la Convención Constitucional?

La Convención Constitucional, en realidad, quiere hacer algo distinto para lo cual fue elegida. Su misión

era que un grupo de personas, seriamente, buscara acuerdos amplios y posteriormente los diera a conocer a la ciudadanía para su aprobación, pero lo que vemos es que está llevando a cabo otro tipo de funciones, pretenden convertirse en un poder adicional del sistema político e internamente, en vez de ser una instancia de diálogo, está actuando en forma bastante sectaria. Suponiendo que con el fin de legitimar que escucha a muchos, llama a plebiscitos y asegura que va a recibir propuestas de distintos sectores. Pero, ¿cómo uno puede creer que si se les permite llamar a plebiscitos lo harán con ecuanimidad y sin elegir sólo los temas que a ellos les convienen? Parece una utopía ya que ni siquiera escuchan a los que están dentro de la Convención cuando no les gustan sus opiniones. Es un viejo estilo fascista, que quiere parecer democrático pero sólo busca ratificar la opinión que quieren imponerle a los demás.

¿Es un punto más de incertidumbre respecto del futuro del país?

Ya lo dijimos. Tienen una misión clara: ponerse de acuerdo con mayorías amplias y proponer algo a la ciudadanía. No quiero indicar si eso era bueno o malo, lo decidió Chile, aunque a mi juicio podría haberlo hecho el Congreso, pero si el propósito era tener una instancia única de reflexión y disminuir la incertidumbre, no están ayudando a conseguirlo. Quieren transformarse sólo en otro poder político, no pueden crear más que una confusión adicional. Chile ya tiene suficiente confusión con instituciones históricas que pretenden ir más allá de sus facultades: por ejemplo, en el Congreso, donde se ignoran las iniciativas exclusivas del Presidente y buscan subterfugios para alterar los quórum para aprobar reformas constitucionales, etc. La Convención sólo se ha transformado en una institución más que no sigue las reglas del juego.

¿Cómo ve el Chile de 2022 y de los próximos 20 años?

Quizás sea una sorpresa mi opinión, pero no creo que el 2022 sea un mal año. Todavía queda esa capacidad y potencia creativa para producir y entregar bienestar que tantos beneficios nos generó en el pasado.

Mirando los próximos 20 años, lo que allí suceda va a depender de las decisiones que adoptemos en el



“En realidad, si Chile entero dejara de tener la ilusión de que por arte de magia se pueden resolver todos los problemas y pide más seriedad, veremos buenos resultados, independiente de quién gobierne”.

corto y mediano plazo. Dependiendo de ello, podemos seguir en el declive, profundizarlo o aún estamos a tiempo para corregir el rumbo y volver a tener verdaderas esperanzas sobre el futuro.

¿Usted es optimista respecto del futuro?

En general sí lo soy, porque creo que el mundo está en medio de un proceso de creación de riqueza y bienestar sin parangón en el pasado. Si Chile lo logrará aprovechar en plenitud depende de lo que los ciudadanos decidan. Mi primera impresión, desafortunadamente, es que aún no se ha producido un cambio de ánimo en la sociedad que asegure que no desaprovecharemos las oportunidades que nos depara el porvenir.

En realidad, si Chile entero dejara de tener la ilusión de que por arte de magia se pueden resolver todos los problemas y pide más seriedad, veremos buenos resultados, independiente de quién gobierne.

La columna de:

Luis Larrain | *Presidente del Consejo Asesor de LyD*

CAMBIO EN EL BALANCE DEL PODER Y ELECCIONES

Los dos años transcurridos desde el 18 de octubre de 2019 amenazan con la decadencia de Chile, hasta ahora el país más exitoso de Latinoamérica. Esto sólo podría revertirse, en parte, en las próximas elecciones. ¿Por qué la nación que más ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes en el continente podría dilapidar su progreso y transitar por el camino que ofrece un socialismo fracasado en todo tiempo y lugar?

La habilidad de la izquierda para comparar las tribulaciones de la vida real con las promesas de un mundo que está por venir, y nunca llega, tiene mucho que ver. Las explicaciones facilistas como la excesiva desigualdad antes del estallido “social” (la menor en la historia de Chile) o los abusos reiterados de la clase dominante (que existen, pero no en una medida que justifique un 18 de octubre) no son suficientes y resultan engañosas. Pero al instalarse en la opinión pública como verdades, han dado origen a un cambio en el balance

de poder en la sociedad chilena imposible de ignorar.

Ese cambio significó que, a menos de la mitad de su período, la administración de Sebastián Piñera perdiera gran parte de su poder. Pese a que desde el gobierno esto se relativice, el que hoy el Presidente enfrente una acusación constitucional para destituirlo y una investigación penal del Ministerio Público hablan por sí solos. Nada de esto habría sucedido sin un 18 de octubre y un 15 de noviembre, fecha en que el gobierno entregó la Constitución, validando el uso de la violencia como instrumento de acción política por la izquierda, sin cabal comprensión de las consecuencias de aquello.

Esta alteración del balance de poder arrastró a las principales instituciones de la sociedad chilena, que ya venían en una fase decadente, a una degradación nunca antes vista. La más notoria ha sido la del Poder Legislativo, donde se viola a diario el juramento de respe-

tar la Constitución y las leyes. El peor Congreso de la historia tiene bien ganado su sitial.

Otras instituciones, las encargadas de impartir justicia y las fuerzas armadas y policiales entre ellas, disminuyen su reputación. Los partidos políticos están hundidos en el fondo de la escala humana, alentados por medios de comunicación que se han sumado con entusiasmo a esta ola. En el momento populista que se vive, “ricos” y “empresarios” son malas palabras y destinatarios de la mayor carga del odio y resentimiento difundidos a diario por la televisión chilena. Sergio Muñoz Riveros en su último libro denuncia que a partir del 18 de octubre los medios, con escasas excepciones, han realizado una verdadera intoxicación informativa que insiste en explicar la destrucción de nuestras ciudades como manifestación espontánea del pueblo, lo que tiene las características de una planificación de combate. Así lograron culpar a la Constitución y al “neoliberalismo” de todos



¿Por qué la nación que más ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes en el continente podría dilapidar su progreso y transitar por el camino que ofrece un socialismo fracasado en todo tiempo y lugar?

los males y desatar el proceso decadente que vive Chile desde el 18 de octubre.

Frente a este descalabro de nuestra sociedad, ¿quién ha llenado los espacios de poder?

Hasta aquí ha sido la izquierda radical que controla la Convención Constitucional, que antes de escribir una coma de su propuesta a la ciudadanía, ha comenzado con simbolismo y retórica a horadar nuestro sistema democrático representativo para intentar instalar en su reemplazo una sociedad en la cual los votos y las opiniones de diferentes grupos de chilenos tienen distinto valor, llegando al extremo que ciertas expresiones simplemente no son permitidas y en cambio, los delitos y crímenes de otros deben ser perdo-

nados. Los instrumentos para lograrlo son la violencia, la funa y la amenaza, convertidos por ellos en herramientas eficaces de acción política.

Si Boric gana la elección presidencial, Chile arriesga un camino sin retorno. Sin embargo, la embriaguez de la izquierda radical, los ha llevado a extremar las cosas hasta el punto de convertir su principal herramienta, la violencia, en su talón de Aquiles. Una mayoría de los chilenos hoy la rechaza con decisión y valorará a quienes en las próximas elecciones la condenen. Muchos chilenos no están dispuestos a perder lo que tenían, que ya no parece tan poco como se percibía el 18 de octubre y los meses siguientes.

Paradójicamente, la derecha puede

estar mejor aspectada para hacer esa oferta y realizar el cambio en los liderazgos políticos que demandan los chilenos. Fallar esta vez puede destruir por mucho tiempo el sueño de los chilenos de mejorar sus vidas, de modo que las candidaturas de Sichel y Kast deben desplegarse para convencer a cada vez más chilenos, pues ambas son necesarias para llegar a una segunda vuelta con posibilidades de derrotar a la izquierda. Clave será plantear con claridad los problemas reales que aquejan a los chilenos y denunciar el papel que juegan políticos que avalan y protegen la violencia, y populistas que prometen hacer crecer al Estado para, supuestamente, favorecer a la gente, cuando en verdad buscan aumentar su poder. Sólo así Chile se alejará de la pesadilla del odio y la violencia.



EMPLEO EMPLEO

CORONAVIRUS
18-0 COVID-19

¿DÓNDE ESTARÍAMOS SIN 18-0 NI PANDEMIA?

La economía chilena se contrajo 5,8% durante el año pasado, con un PIB no minero que cayó 6,5%, lo que constituye la peor recesión desde la crisis de los años 80. Esta sustancial contracción se generó por las restricciones al movimiento que en enero de 2020 se iniciaron en China debido al surgimiento de una nueva pandemia. Dos meses después, Chile entró en una cuarentena sustancial, sin tener todavía la dimensión concreta del daño que se iba a producir, ni vacuna o tratamiento disponible.

Si bien se mantuvieron operativos los sectores

esenciales como la minería, servicios básicos y venta de alimentos, todo el resto de la economía entró en cuarentena, activándose crecientes transferencias fiscales con un horizonte que asumía que en junio o julio del año pasado ya la situación estaría controlada.

Estas cuarentenas llevaron a que en el segundo trimestre de 2020 el PIB no minero cayera en 16%, mientras que en el tercer cuarto del año lo hacía en 10%, lo cual da cuenta de la severidad de la recesión que impactó a todos los indicadores econó-



Sin embargo, estos cierres de brecha nos están devolviendo sólo al nivel pre-pandemia. De hecho, si construimos un escenario sin pandemia ni violencia, hoy deberíamos tener 9,4 millones de personas trabajando. Hemos perdido dos años de crecimiento y empleo, y el 2022 no se ve muy halagüeño, por lo cual el desafío del empleo seguirá pendiente.

micos, desplomándose las ventas y la producción de bienes y servicios, con el consiguiente efecto sobre el empleo.

Habitualmente las recesiones generan una sustancial destrucción de empleos y el surgimiento de una nueva fuerza de trabajo de la mano de personas que habitualmente se encuentran fuera del mercado laboral como dueñas de casa, estudiantes y jubilados, que salen a buscar trabajo debido a que el jefe de hogar ha sido despedido. En esta oportunidad, la Ley de Protección del Empleo¹ de abril del año pasado permitió el acceso a prestaciones del seguro

de desempleo de la Ley N° 19.728 a los trabajadores dependientes cuyos empleadores hayan paralizado sus actividades por causa del Covid-19. De esa manera, el trabajador no era finiquitado y el empleador seguía pagando la seguridad social mientras el trabajador obtenía los beneficios fijados en el marco del subsidio de cesantía. En las encuestas de empleo dichos trabajadores se consideran ocupados, ya que la relación laboral se mantiene.

Tal como se puede observar en el gráfico, durante 2019 el promedio de ocupados era de 9 millones de personas aproximadamente. Pero a partir de marzo 2020, con el inicio de cuarentenas, se genera un cambio sustancial que exhibe su peor momento en el período mayo-julio donde el total de ocupados llegó a 7 millones, con la destrucción de 2 millones de puestos de trabajo, lo que representa cerca del 22% de los ocupados originales. Es necesario reiterar que hubo cerca de 800 mil personas cuya relación laboral se mantuvo gracias a la Ley de Protección del Empleo. Dicho cuerpo legal fue un gran amortiguador en esta recesión y afortunadamente el sistema de seguro de cesantía había acumulado ahorros previamente.

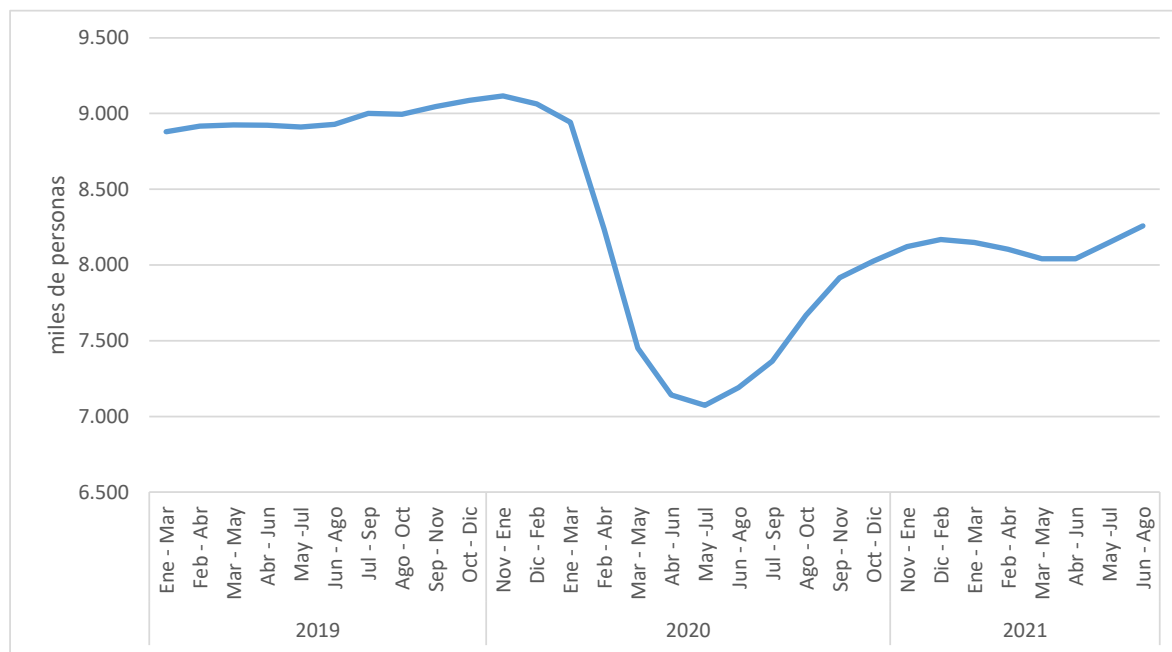
El último trimestre móvil cuantificado, correspondiente a junio-agosto del presente año, exhibe un total de 8,2 millones de ocupados faltando cerca de 800 mil para llegar al promedio observado en 2019. Probablemente la brecha deberíamos medirla con respecto al total de empleo que tendríamos en este momento de no haber existido la pandemia, pero al igual como se ha hecho con el PIB, se ha planteado como meta llegar a lo menos al nivel previo a la pandemia.

Sin embargo, es posible realizar una estimación del empleo que tendríamos actualmente de no haber existido la pandemia, ni la violencia de fines del año 2019. Dicho año el PIB tuvo una expansión de 0,9%, con un cuarto trimestre cayendo 2% debido a las

¹ Ley 21.227 de 6 de abril 2020. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1144080>

² <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133297/ipm092019.pdf/9902056a-4d67-6258-2016-19aacb592865?t=1573269834907>

GRÁFICO N° 1: EVOLUCIÓN DE TOTAL DE OCUPADOS POR TRIMESTRE MÓVIL



Fuente: LyD a partir de información del Instituto Nacional de Estadísticas.

paralizaciones que generó la violencia. Sin embargo, en septiembre de 2019, el IPoM² del Banco Central estableció que el escenario más probable para ese año era una expansión de 2,5%, dado que la guerra comercial entre China y Estados Unidos estaba amainando. A su vez, establecía que el escenario para el 2020 y 2021 eran de una expansión de 3,25% y 3,5%, respectivamente.

Usando esas estimaciones de crecimiento para 2019 a 2021 y suponiendo una elasticidad empleo-producto de un valor entre 0,7 y 0,8³ -que implica que, en promedio, si el PIB se incrementa en 1%, el empleo

total subiría en 0,75%- debiéramos tener actualmente un total de ocupados en torno a 9,4 millones de personas. Dado que en la actualidad tenemos 8,2 millones de ocupados, la brecha con respecto a un escenario sin pandemia, ni violencia, de 9,4 millones, nos exhibe una brecha de 1,2 millones de ocupados.

EMPLEO DEPENDIENTE VS. INDEPENDIENTE

En el año 2019, del total de 9 millones de ocupados, cerca de 6,6 millones correspondían a trabajadores dependientes⁴ (cerca del 73% del total), mientras

³ Estimaciones de Martínez, Morales y Valdés en *Cambios Estructurales de la demanda por trabajo en Chile*. Banco Central. https://si2.bcentral.cl/public/pdf/revista-economia/2001/ago2001/recv4n2ago2001_pp5_26.pdf

⁴ De acuerdo a la definición del INE son dependientes los asalariados privados y públicos, así como los trabajadores de casa particular.

que el resto eran los ocupados por cuenta propia, constituyendo el grupo más relevante.

En cuanto a la evolución de los ocupados en cada una de las categorías, en el caso del empleo dependiente en el trimestre mayo-julio de 2020 se llega a 5,5 millones de trabajadores, lo que implica la destrucción de 1,1 millones de puestos de trabajo, esto es, una caída de 16,7% con respecto al promedio del 2019. En cambio, para el empleo independiente, el peor momento fue el trimestre abril-junio donde llegó a un total de 1,5 millones, lo que implicó el fin de 900 mil ocupaciones, lo que proporcionalmente es de 37,5% del año anterior. Esta última cifra exhibe el tremendo impacto que tuvieron las cuarentenas sobre el empleo independiente en donde existe, de manera muy reducida, la posibilidad de teletrabajo.

Paulatinamente, ambas categorías se han comenzado a recuperar y en la medición de junio-agosto, el empleo dependiente llegó a 6,2 millones que prácticamente es equivalente a lo observado al inicio de 2020, previo a las cuarentenas. Los datos administrativos informados por la Superintendencia de Pensiones, también evidencian que en el sector de empleo dependiente hemos logrado recuperar el nivel previo. Esto es particularmente notorio al observar sectores como el comercio, principal empleador de nuestra economía, que está operando con ventas récord, sin perjuicio de que ocupa 200 mil personas menos que a fines de 2019. Esta situación probablemente revela que la pandemia aceleró los canales de compras por internet, pudiendo vender más que antes, con menos trabajadores. Ello es uno de los aspectos que permanecerán post pandemia, tal como el teletrabajo en el sector público y privado.

En el caso del empleo independiente, el nivel actual es de 2 millones aproximadamente, lo cual está por debajo del promedio 2019 de 2,3 millones y del nivel previo a la pandemia, enero - marzo 2020, que era de 2,1 millones. Para los meses que restan de este año, y en la medida que se vayan removiendo las restricciones en más sectores como, por ejemplo, el turismo y servicios de recreación, lo más probable es que se siga observando una recuperación del empleo. Queda por

responder la pregunta si finalmente se recuperará la totalidad de los trabajos perdidos en la pandemia o bien hasta qué punto las nuevas formas de trabajo permitirán realizar la misma actividad con un menor número de trabajadores.

REFLEXIONES FINALES

La pandemia y la consiguiente recesión destruyeron millones de trabajos, pero la Ley de Protección del Empleo logró amortiguar una parte sustancial de la contracción y es una política pública que está siendo vista con atención por el resto del mundo, dada la eficacia con la que operó.

La paulatina reapertura ha permitido comenzar a recuperar el empleo perdido y tanto los datos de las encuestas, como los datos administrativos nos indican una recuperación casi total en el empleo dependiente.

Sin embargo, estos cierres de brecha nos están devolviendo sólo al nivel prepandemia. De hecho, si construimos un escenario sin pandemia ni violencia, hoy deberíamos tener 9,4 millones de personas trabajando. Hemos perdido dos años de crecimiento y empleo, y el 2022 no se ve muy halagüeño, por lo cual el desafío del empleo seguirá pendiente.

COM PRO BADO

¿QUÉ PASÓ EN VENEZUELA? LECCIONES PARA CHILE

SE DICE QUE

En épocas de grandes desafíos para Chile, es el momento de reflexionar hacia dónde nos quieren llevar ciertas corrientes políticas que han cuestionado sistemáticamente el actual modelo de desarrollo económico y social.

La democracia, la libertad en su más amplio sentido (libertad de expresión, de prensa, de comercio, de educación, de emprendimiento y la iniciativa de las personas), el respeto y protección robusta de la propiedad privada, la separación de los poderes del Estado y el respeto a los órganos técnicos y autónomos del Estado, que ejercen pesos y contrapesos, la alternancia en el poder, el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos, entre otros factores, son claves en el futuro del país.

Venezuela, uno de los países más ricos del mundo, que cuenta con las mayores reservas de petróleo conocidas, ha sido devastado por haber aplicado las teorías del socialismo del siglo XXI. Los resultados obtenidos por Venezuela después de 20 años aplicando el modelo político totalitario comunista, son una completa catástrofe y están a la vista.

Las ideologías de lo que se ha llamado el socialismo del siglo XXI, en buena medida, se asemejan a las ideas comunistas del pasado y son las mismas que se han vuelto a instalar en el debate público en Chile.

Por ello es importante conocer qué pasó en Venezuela:

- **Libertad Económica:** según el Índice de Libertad Económica elaborado por el Fraser Institute, mientras a comienzos de los años '80 Venezuela mostraba un Índice superior al de Chile y se situaba en el lugar 16 del mundo, hoy se ubica en el puesto 165, el último lugar de la tabla.

- **PIB per cápita:** Chile el año 80 registraba un PIB per cápita de casi US\$ 8.500, mientras el de Venezuela era superior a los US\$ 20.000. Cuarenta años después, al año 2020, Chile contaba con un PIB per cápita algo superior a los US\$ 22.000 mientras que el de Venezuela era del orden de los US\$ 5.000.

- **Desempleo:** Venezuela tenía en 2020 un 55,5% de su población desempleada, proyectándose un 60,1% para el 2022.

- **Pobreza:** entre 2005 y 2019 la pobreza aumentó en Venezuela del 34,4% al 96,2% y la pobreza extrema aumentó del 10,7% al 79,3%. En Latinoamérica, el 2020 superó a Haití como el país más pobre de la región. A raíz de lo anterior, más de 5,5 millones de venezolanos han abandonado el país y el FMI estima que el número de migrantes podría alcanzar los 10 millones para el 2023.

A su vez, un estudio de la ONU estableció en marzo de 2020 que un 33% de los venezolanos estaban sufriendo hambre y el 40% de la población estaba sujeto a cortes diarios de electricidad y de agua potable. Venezuela es hoy, después de Yemen, El Congo y Afganistán, el país que tiene la mayor cantidad de habitantes bajo inseguridad alimentaria del mundo (9,3 millones de personas).

- **Escolaridad:** la deserción escolar alcanzó el 50% de los alumnos en 2020 y Venezuela ha perdido casi la mitad de sus maestros desde el 2015.

- **Seguridad y orden público:** Caracas tiene la mayor tasa de homicidios del mundo, superior a las de Bagdad y Kabul: 140 personas por cada 100.000 habitantes.

- **Economía:** Venezuela tiene una deuda externa equivalente a 16 veces el valor de sus exportaciones, convirtiéndose en 2020 en el país más endeudado del mundo. Consecuentemente, dejó de pagar su deuda externa y encabezaba en octubre del 2020 el riesgo país en América Latina, con un 219,7% de prima (el país que lo seguía, Argentina, tenía a esa fecha un 14,6%) .

DONDE NO SE ENTIENDE EL DERECHO, HAY MISERIA

POR ALBERTO BENEGAS LYNCH (HIJO)

ECONOMISTA ARGENTINO. ACADÉMICO ASOCIADO DEL CATO INSTITUTE Y MIEMBRO DE LA MONT PELERIN SOCIETY.

Las preocupaciones por la preservación del derecho vienen de lejos. Han surgido en la Grecia clásica con las preguntas sobre la dignidad del ser humano, en la Roma republicana con el énfasis en puntos de referencia extramuros de la norma positiva, en los Fueros anteriores a la España moderna con los juicios de manifestación y luego con las Cortes de Cádiz, en Inglaterra con el *Habeas Corpus*, el *common law* y la Carta Magna, en Estados Unidos con la severa limitación al poder y el derecho a la resistencia a la opresión, en la Revolución Francesa -antes de la contrarrevolución de los jacobinos- con el énfasis en la igualdad ante la ley y el derecho de propiedad y en todas las inspiraciones liberales que siguieron a esas raíces nobles.

Todo este tejido en pos de la libertad constituye el blanco principal de ataque de los totalitarismos que bajo muy diferentes disfraces conspiran contra el sacro respeto a las autonomías individuales propiciado por la larga tradición liberal. Como ha resumido Salvador de Madariaga en *De la angustia a la libertad*: “la libertad es pues la esencia misma de la vida. No es mera circunstancia cuya presencia mejora o su ausencia empeora, es la vida humana, el mismo aire que respira el hombre como espíritu consciente. Sin libertad no hay hombre, ni hay comunidad, porque el hombre cae al nivel de la bestia y la comunidad a la del rebaño”.

Por supuesto que el alarido de Madame Marie-Jeanne Roland está muy vigente en cuanto a “Oh! libertad cuantos crímenes se comenten en tu nombre”. Por ello, resulta indispensable comprender esa definición muy difundida en la que ha insistido Friedrich Hayek en cuanto a que se trata de “ausencia de coacción de otros hombres”. No es lícito en este contexto extrapolar a la física o la biología, carece de sentido decir que el hombre no es libre de bajarse de un avión en pleno vuelo o que no es libre de ingerir arsénico sin padecer las consecuencias. La libertad se refiere a las relaciones sociales. Como apunta Thomas Sowell, tampoco tiene sentido sostener que la pobreza no permite ser libres, puesto que se trata de dos planos distintos, la pobreza extrema es una desgracia, pero es de una naturaleza diferente a la libertad, del mismo modo ilustra Sowell que la constipación es una desgracia, pero nada tiene que ver con la libertad. Por otra parte, todos provenimos de las cuevas y de la miseria más brutal y en libertad se pudo progresar mientras que en otros casos donde la libertad está ausente no hubo ni hay progreso moral y material, sin perjuicio de comprender que todos somos pobres o ricos según con quién nos comparemos.

Así, la libertad es negativa en el sentido de la definición hayekiana, por lo que no tiene base de sustentación el proponer una denominada “libertad



“Se hace necesario insistir en la importancia crucial del derecho de propiedad. Esta institución se torna indispensable al efecto de darle el mejor uso a los siempre escasos recursos disponibles. En las transacciones cotidianas el comerciante que acierta en las preferencias de su prójimo obtiene ganancias y el que yerra incurre en quebrantos”.

positiva” puesto que la confunde con oportunidad. Una persona puede carecer de la oportunidad de adquirir una bicicleta de lo cual no se sigue que deje de ser libre, de lo contrario deberíamos concluir que solo los multimillonarios son libres aunque incluso ellos, dado que los recursos son siempre limitados tendrían su libertad restringida puesto que, por ejemplo, no podrían adquirir la luna. Con este razonamiento absurdo deberíamos decir que todos somos esclavos, pero en verdad lo somos mientras nos atropellen nuestros derechos, pero no lo somos si no estamos sometidos a la coacción de terceros.

Como ha puesto en evidencia Jellinek, “el derecho es un mínimo de ética” entendido como la necesaria legislación para proteger los derechos de las personas en sus relaciones interpersonales, lo cual aclaramos se traduce en el respeto irrestricto a los proyectos de vida de otros, situación que no agota la ética que abarca no solo las aludidas relaciones interpersonales, sino las intrapersonales pero que no hacen a las normas de convivencia civilizada y está por tanto reservadas al fuero interno de cada cual. En una sociedad abierta cada uno hace lo que le

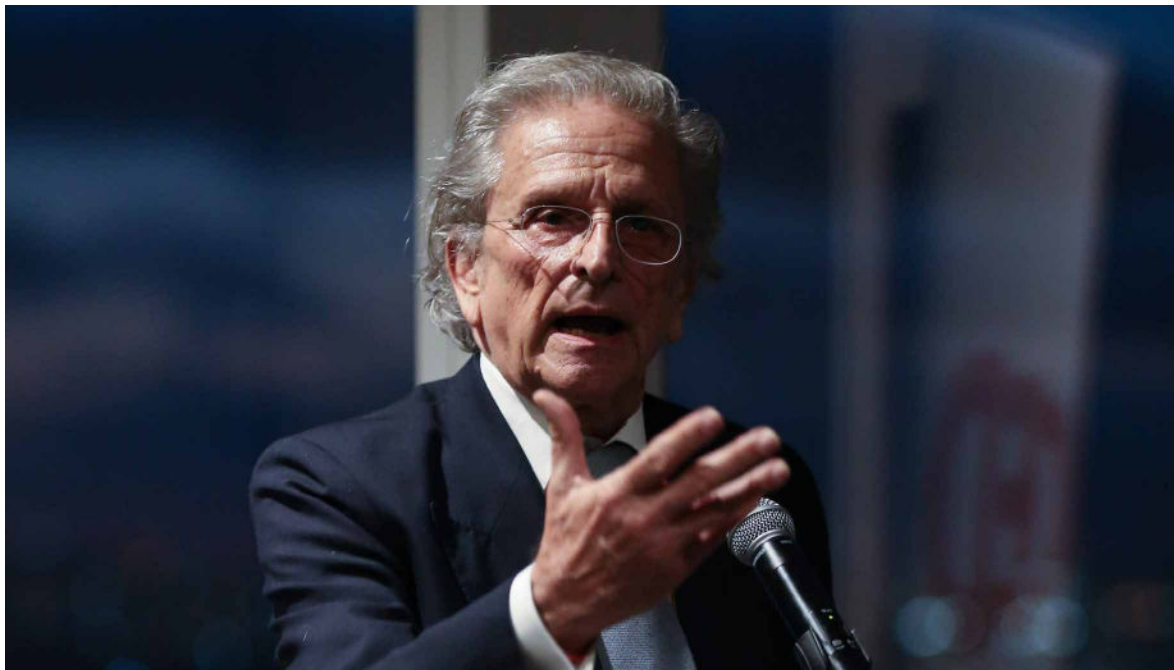
plazca con su vida siempre y cuando no se lesionen derechos de otros.

Lamentablemente en el mundo en que vivimos estamos parcial o totalmente esclavizados por un Leviatán desbocado que se financia con impuestos exorbitantes, inflaciones ilimitadas y endeudamientos astronómicos, todo en un contexto de regulaciones asfixiantes. Como dijimos, las raíces de la libertad consisten en ponerle bridas al poder mientras que en la actualidad, en gran medida, se otorgan cartas en blanco para que los aparatos estatales hagan lo que les plazca con nuestras vidas y haciendas. Esto deriva de la flagrante incompreensión del significado del derecho, de allí es que se acepte la sandez de sostener que “frente a una necesidad nace un derecho” y consecuentemente se promulguen constituciones inconstitucionales y legislaciones contrarias al respeto recíproco con lo que se demuele el derecho.

En otra oportunidad hemos abordado la antedicha sandez y ahora la resumimos en una cápsula para luego seguir con otros aspectos fundamentales del derecho. A todo derecho corresponde una obligación. Si una persona gana 10 en el mercado laboral hay la obligación universal de respetarle ese ingreso, pero si ganando lo dicho la persona pretende que el gobierno le asegure 20 y el aparato estatal procede en consecuencia, esto se traduce en que otros deben hacerse cargo por la fuerza de la diferencia lo cual implica una lesión al derecho de esos otros por lo que estamos frente a un pseudoderecho. Vivimos la era de los pseudoderechos: “derecho a una vivienda digna”, “derecho a vitaminas e hidratos de carbono”, “derecho a un salario adecuado”, “derecho a la recreación” y similares. Son todos pseudoderechos, como queda dicho, no pueden otorgarse sin lesionar derechos de terceros.

En este ámbito se hace necesario insistir en la importancia crucial del derecho de propiedad. Esta institución se torna indispensable al efecto de darle el mejor uso a los siempre escasos recursos disponibles. En las transacciones cotidianas el comerciante que acierta en las preferencias de su prójimo obtiene ganancias y el que yerra incurre en quebrantos.

¹ Un desarrollo de este proceso puede leerse en “Cambio con Rumbo: Del mercantilismo burocrático al capitalismo popular”: Daniel Córdova: Planeta ²⁰²¹.



El cuadro de ganancias y pérdidas no es una situación irrevocable, se modifica según se modifique la eficiencia del empresario para atender los deseos de sus congéneres. Desde luego que no nos referimos a los que la juegan de empresarios, pero están vinculados al poder de turno para obtener privilegios de diversa naturaleza puesto que explotan a sus semejantes con precios mayores, calidades inferiores o las dos cosas al mismo tiempo.

Como se ha puesto de relieve, la intervención en los precios afecta el derecho de propiedad y en el extremo la abolición de la propiedad elimina precios y por ende, no hay posibilidad alguna de evaluar proyectos, de llevar registros contables y en general de todo cálculo económico. Como hemos ejemplificado antes, en este contexto no se sabe si conviene construir carreteras con pavimento o con oro puesto que se ha barrido con los únicos indicadores que tiene el mercado para operar y es imposible conocer la mejor variante técnica puesto que es inseparable de su costo lo cual, como decimos, no se conoce si no hay precios de mercado. Sin llegar a este extremo, en la medida en que los aparatos estatales se inmiscuyen con los precios se desdibujan las antedichas señales y, por ende, se consume capital que es el único factor que permite el incremento de salarios e ingresos en términos reales. En otras palabras,

afectar el derecho de propiedad empobrece a todos, pero muy especialmente a los más necesitados puesto que son los más afectados por el derroche.

Entonces decir que “frente a toda necesidad nace un derecho” no sólo es una sandez mayúscula, sino que constituye un imposible puesto que, como queda dicho, las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos por lo que no hay de todo para todos todo el tiempo lo cual sería Jauja, situación en la cual no habría precios, ya que todo sería gratuito, pero no se necesita ser un economista para saber que en la vida nada es gratis, todo tiene un costo.

Para ilustrar la relevancia del derecho de propiedad, hemos puesto antes el ejemplo de lo que ocurría con el ganado vacuno en nuestro continente: quien se topaba con un animal lo achuraba para engullirlo o lo cuereaba y dejaba el resto a las aves de rapiña con lo que se corría el riesgo de la extinción de estos animales hasta que apareció la tecnología más avanzada de la época que consistió primero en la marca y luego el alambrado con lo que los propietarios podían reproducir y defenderse de la extinción. Esto mismo ocurrió con las manadas de elefantes en África: al asignar derechos de propiedad los titulares estaban incentivados a mantener y reproducir y no dejar a la suerte que se ametrallaran en busca de

marfil. La misma Justicia es inseparable del derecho de propiedad puesto que la definición clásica es “dar a cada uno lo suyo” y lo suyo remite a la propiedad y ésta es inseparable del proceso de mercado, es decir, del respeto a las transacciones entre propietarios de dinero, bienes y servicios.

A primera vista parece incomprensible la poca capacidad de mirar lo que viene ocurriendo en el mundo para percatarse que, en la medida en que tiene lugar la libertad, hay progreso moral y material mientras que ocurre lo contrario donde no hay libertad lo cual, nuevamente reiteramos, perjudica a todos, pero muy especialmente a los más necesitados y vulnerables. Decimos que es incomprensible a primera vista puesto que si ahondamos en el asunto descubrimos que el tema proviene de sistemas de educación que son en realidad aparatos de adoctrinamiento totalitario, por lo que no resulta relevante que en un país todos sean muy ricos, porque si prosigue el referido adoctrinamiento los egresados marcharán en las plazas a favor del marxismo con el librito de Mao en la mano. No parece que seamos capaces de prestar atención de lo que tiene lugar en la retaguardia y entonces aparecen las sorpresas mayúsculas en países en los que aparentemente se han adoptado medidas liberalizadoras que elevan el nivel de vida y, sin embargo, hay protestas de indignados que pretenden revertir las políticas que con sus pros y sus contras han sido bienhechoras. En otras ocasiones nos hemos detenido en propuestas para revertir el mencionado adoctrinamiento, pero ahora nos limitamos al tema que estamos abordando sobre la naturaleza del derecho y la miseria moral y material que irrumpe debido a su desconocimiento.

El antes mencionado Marco Aurelio Risolía, en su formidable tesis doctoral de 1946 titulada *Soberanía y crisis del contrato*, advertía de las aberraciones como la teoría de la lesión, el denominado abuso del derecho y la imprevisión que luego se incorporaron al Código Civil destruyendo parte esencial de las relaciones contractuales en el medio argentino. De todos modos, hay esperanza de rectificación ahora que se ha introducido la tradición anglosajona en ámbitos argentinos conocida como Derecho y Economía, puesto que la interconexión de estos dos campos permite visualizar con mayor precisión el valor de la libertad en áreas antes separadas



“En la medida en que los aparatos estatales se inmiscuyen con los precios, se desdibujan las antedichas señales y, por ende, se consume el capital que es el único factor que permite el incremento de salarios e ingresos en términos reales. En otros términos, afectar el derecho de propiedad empobrece a todos, pero muy especialmente a los más necesitados puesto que son los más afectados por el derroche”.

que no permitían sacar provecho de la experiencia interdisciplinaria que se fortalece recíprocamente. Tengo el privilegio de haber dirigido la tesis doctoral en economía del profesor Juan Sola, quien es también doctor en derecho y que ha sido el pionero en introducir e implementar la referida tradición en la Universidad de Buenos Aires.

Vertientes de esta tradición, entre otros aspectos vitales, tienen la virtud no sólo de ponderar la relevancia crucial del derecho de propiedad y los contratos, sino de poner en evidencia los graves efectos de la manía del redistribucionismo que invariablemente mal asigna factores productivos, lo cual repercute en los bolsillos de la gente al contraer salarios e ingresos en términos reales empobreciendo a quienes se declama hay que ayudar.

En resumen, el problema es el desconocimiento del derecho que remite a marcos institucionales deficientes, una situación que sucede en primer lugar en las aulas donde, salvo honrosas excepciones, los egresados no son abogados en el sentido de defensores del derecho, sino estudiantes de leyes que pueden recitar sus números, incisos y párrafos, pero que no sólo no tienen idea de su fundamento jurídico por estar impregnados de positivismo legal, sino que se constituyen en los mayores artífices de la demolición.



ENTRE LA JUSTICIA Y LA LEY,

UN ENSAYO SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

En tiempos especialmente convulsionados, en medio de una pandemia y experimentando aún las consecuencias del estallido social de octubre de 2019, el ensayo sobre judicialización de la política, de Luis Alejandro Silva, resulta totalmente contingente a lo que desde hace ya un tiempo venimos observando en nuestros tribunales de justicia.

Con preocupación hemos visto cómo en el hemiciclo, diputados y senadores han legislado más allá de sus atribuciones, más allá de lo que la norma constitucional permite, fundamentándose en los beneficios para el caso particular, en situaciones excepcionales como la mencionada pandemia.

Si esta práctica de sobrepasar las atribuciones de un poder del Estado por sobre las de otro, ha sido una pugna constante en el último tiempo entre el legislativo y el Ejecutivo, no debe sorprendernos que bajo pretexto de

fallar justamente, los jueces estén sobrepasando sus funciones hacia el rol político que incumbe a otros poderes.

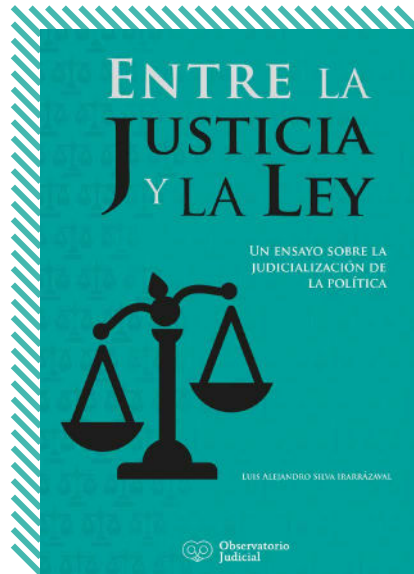
Como bien se grafica a lo largo del libro *Entre la justicia y la ley, un ensayo sobre la judicialización de la política*, el precio que se paga por modificar o ignorar las reglas legales, en otras palabras, ver a los jueces chilenos haciendo política con la excusa de “hacer justicia”, es alto y tiene amplios alcances prácticos.

Para entender el fenómeno, Luis Alejandro Silva se vale de diversos ejemplos que permiten al lector entender esta realidad, aún para aquellos que sin ser abogados, ven en sus páginas la oportunidad de tomar conocimiento de un fenómeno creciente en Chile y el mundo. Dicho de otro modo, esta es una lectura que, bajo argumentos jurídicos, permite a todo público comprender la judicialización de la política de manera sencilla y no por

ello menos acabada.

El caso de la Corte Suprema, la sentencia “López y Ceballos” da buena cuenta de un caso en que el máximo tribunal del país se atribuye funciones propias del Ejecutivo, amenazando, como señala el autor, “con disolver lo político en lo judicial, porque nada en absoluto estaría vedado a los tribunales de justicia”. Entrando en materia, la sentencia acoge un recurso de protección en favor de dos ciudadanos venezolanos, Leopoldo López y Daniel Ceballos, donde se ordena que sean puestos a disposición de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la finalidad de resguardar su vida e integridad física. Lo que hace la corte en este asunto es dictaminar que, a través del gobierno chileno, la Comisión de Derechos Humanos de la OEA envíe una delegación a Venezuela para constatar la situación de los ciudadanos venezolanos privados de libertad y

Título: *Entre la Justicia y la Ley, un ensayo sobre la judicialización de la política*
Autor: Luis Alejandro Silva I.
Año: 2021
Editorial: Observatorio Judicial.
N° Páginas: 226.



“En tiempos especialmente convulsionados, en medio de una pandemia y experimentando aún las consecuencias del estallido social de octubre de 2019, el ensayo sobre judicialización de la política, de Luis Alejandro Silva, resulta totalmente contingente a lo que desde hace ya un tiempo venimos observando en nuestros tribunales de justicia”.

que de esta manera, sea posible adoptar aquellas medidas que resguarden su integridad. Si bien la corte envió su resolución al Ejecutivo, específicamente a la subsecretaría de Relaciones Exteriores, ésta no tomó medidas, por lo que no quedó otra salida al tribunal que dirigirse directamente a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA. Como era de esperar, toda atribución del tribunal chileno en estas materias fue negada, pues tal como reconoce la Constitución Política de la República, la conducción de las relaciones políticas con autoridades extranjeras es una atribución especial del Presidente de la República y en caso alguno de la Suprema, aun cuando se trate, como en el caso expuesto, de la constatación de la integridad de los afectados.

Como bien se expone en esta Lectura Recomendada, quizás uno de los más importantes fundamentos para entender la importancia de ser críticos ante el fenómeno de la judicialización de la política, es el efecto relativo de las sentencias en Chile, pues permite “minimizar la influencia de los jueces en la legislación”. Si, como señala el autor,

los efectos de una contienda competen sólo a las partes involucradas, el carácter que puedan tener las reglas que creen los jueces es “prácticamente irrelevante, desde la perspectiva de la articulación poder judicial/poder legislativo.” Sin embargo, y aquí es donde radica la esencia del asunto, “desde el momento en que la sentencia proyecta el alcance de las reglas creadas por el juez hacia el futuro, el problema adquiere envergadura política”.

Hoy vivimos un momento especial de la historia de nuestro país. Nos enfrentamos a un proceso constituyente no ajeno a las controversias, sumado a elecciones presidenciales que, junto a otros temas, han puesto sobre la mesa el rol del poder judicial. Así, la judicialización de la política será de seguro un fenómeno creciente y al cual debemos estar atentos si, como plantea el autor, creemos forzoso el escenario de jueces excediendo su deber ministerial, jueces haciendo política. Pues como bien se constata en las páginas de este ensayo, “allí donde sea que se fije el límite a los jueces, se paga un precio”.

VALORACIÓN: ●●●●● *

LEY CORTA DE PENSIONES



En septiembre ingresó un proyecto del Ejecutivo, cuyo objeto es fortalecer el Sistema de Pensiones Solidarias. Para ello, el proyecto del Ejecutivo propone aumentar la cobertura del actual Pilar Solidario, pasando del 60% de la población de menores recursos, al 80% de la población, lo que permitirá incorporar a más de 500 mil pensionados que hoy, a pesar de tener pensiones bajas, no reciben ningún apoyo o aporte desde el Estado. Adicionalmente, aumenta el valor de la Pensión Básica Solidaria (“PBS”) a \$178.958 mensuales. Este beneficio será aumentado de inmediato, para todos los beneficiarios, tanto actuales, como aquellos que se incorporen producto de la ampliación de cobertura, y para todos los tramos de edad.

Por su parte, propone también adelantar los reajustes que quedan pendientes de la Ley N°21.190, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias, quedando los parámetros de aumento del Pilar Solidario en el mismo valor para todos los pensionados con independencia de su tramo de edad. El proyecto de ley considera, además, la creación de un Seguro de Lagunas Previsionales en caso de cesantía, para lo cual se propo-

ne una cotización obligatoria del 10% con cargo a la Cuenta Individual por Cesantía, y en caso de ser insuficientes los recursos, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.

Adicionalmente, con el objeto de financiar el aumento de la cobertura y el fortalecimiento del Pilar Solidario, el mensaje del Ejecutivo elimina o reduce un conjunto de exenciones tributarias. En concreto, se procura gravar el mayor valor obtenido en la enajenación en bolsa de determinados instrumentos con presencia bursátil, con un impuesto único de tasa 5% sobre las ganancias obtenidas; eliminar el crédito especial a las empresas constructoras y algunos beneficios de viviendas DFL 2 adquiridas antes del 2010; afectar con IVA a las prestaciones de servicios, salvo determinadas excepciones; y afectar con el Impuesto a las Herencias y Donaciones todos los beneficios obtenidos en virtud de contratos de seguros de vida.

Si bien las medidas propuestas en materia de pensiones favorecen a la población más vulnerable del país, estableciendo modificaciones que van en la dirección correcta, su ingreso al Congreso es una muestra de la falta de diálogo y voluntad política que ha habido para

destrabar la tramitación de la ley larga de pensiones, que entró en noviembre de 2018 y que, habiendo sido aprobada en la Cámara de Diputados luego de un acuerdo político con parte de la oposición, no ha tenido avances en el Senado, sin perjuicio de las urgencias presentadas por el Gobierno.

La iniciativa del Ejecutivo mejora aspectos sustanciales del Pilar Solidario de nuestro sistema previsional actual. Sin embargo, las indicaciones presentadas durante la tramitación del mismo, en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, han alterado su naturaleza, transformándolo en un proyecto inconstitucional y con cambios al sistema que deben ser revisados y analizados en el marco de la ley larga de reforma al sistema previsional. En este contexto, entre otras indicaciones, se encuentra aquella que amplía la cobertura del Pilar Solidario del 80% propuesto al 85% de la población más vulnerable del país. Dicha enmienda implica un desincentivo a la formalidad de los trabajadores más vulnerables. Además, se trata de una indicación evidentemente inadmisibles, al abordar materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República (seguridad social y mayor gasto fiscal).

* Se hace presente que esta valoración es en base al estado actual del proyecto de ley al 29 de octubre de 2021, después de las indicaciones aprobadas en la Comisión de Trabajo de la Cámara que desvirtúan el texto original del Ejecutivo. Respecto a la iniciativa original, consideramos una valoración de 4 estrellas.

VALORACIÓN: ●●●●●

PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que busca fortalecer el Sistema de Alta Dirección Pública (“ADP”) y la Dirección Nacional del Servicio Civil. Esta reforma se enmarca en la “Agenda de Modernización del Estado” anunciada por el Gobierno el 25 de julio de 2019, la cual comprende 50 medidas estructuradas en torno a seis ejes estratégicos, e institucionaliza -por primera vez- el desafío de modernizar el Estado mediante la creación de un Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado y de un Comité Ejecutivo.

Si bien esta reforma puede ser considerada como una medida tímida o que no se hace cargo de todas las falencias existentes en el sistema de Alta Dirección Pública -y en el empleo público en general-, debemos reconocer que es un paso en la dirección correcta.

Entre sus aspectos más positivos, destacamos:

- **Fortalecimiento del Servicio Civil:** el

proyecto introduce importantes modificaciones que permiten relevar el rol del Servicio Civil en la gestión del personal público, abandonando su rol de mera asesoría. El reconocimiento de un papel fundamental en el diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Personas; en la tramitación de proyectos de ley que amplíen la cobertura del Sistema ADP; en la selección y estudio de dotaciones de personal; en la capacitación y formación de los funcionarios públicos; y en el control de la calidad y utilidad estratégica de los Convenios, van todas en la dirección correcta, toda vez que centralizan la formación y gestión de servidores públicos en un mismo órgano en aquellos aspectos que son transversales a la administración pública, y avanzan en fortalecer el mérito en la administración del Estado.

- **Agilización de la selección de candidatos** y estímulo de la movilidad horizontal entre altos directivos públicos, permitiendo que -cumplidas ciertas condiciones- vacantes de cargos de ADP

sean cubiertas por otro directivo público en ejercicio.

- **Continuidad de los directivos de segundo nivel jerárquico:** continuidad de un directivo de dicho cargo dependerá en mayor medida de su desempeño.

- **Expansión del Sistema ADP con 54 nuevos cargos electos:** 2 de ellos de primer nivel jerárquico y 52 de segundo nivel jerárquico.

En un momento en que nuestro Estado deberá hacerse cargo de innumerables demandas, y en que se le exigirá de sobremanera que sea eficiente, transparente y eficaz en su gestión, reformas como éstas son siempre necesarias. En este contexto, el Sistema de Alta Dirección Pública es una herramienta que resulta esencial para darle continuidad al aparato público y a la ejecución de las políticas públicas, promoviendo el mérito y la transparencia, y permitiendo que los mejores talentos puedan poner el Estado al servicio de las personas.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · **Cuatro círculos:** digno de aprobación con modificaciones menores · **Tres círculos:** requiere mejoras sustanciales · **Dos círculos:** debe ser reformulado íntegramente · **Un círculo:** no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

ACTIVIDADES



20 Bettina Horst y Pedro Varela expusieron en el Congreso sobre proyecto que fortalece la ADP

Nuestra Directora Ejecutiva, Bettina Horst, junto a Pedro Varela, Abogado del Programa Legislativo de LyD, expusieron en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre el proyecto que fortalece Alta Dirección Pública (ADP).

En la instancia, los expertos hicieron un breve repaso del contexto actual, destacando lo que mantendría el proyecto de ley, “se mantiene el actual balance entre mérito y confianza del sistema y mantiene el gobierno corporativo del SC y Consejo ADP”.

Sin embargo, fueron enfáticos en que es necesario avanzar por “la extensión del sistema en la administración del Estado, por la fuerte demanda por mejores servicios desde el Estado. Avanzar sería dar un paso en la dirección correcta y si bien pudiera ser una reforma tímida, es necesaria”, explicó Bettina Horst.

Para finalizar, hicieron hincapié en la importancia de fortalecer el servicio civil, principalmente en “estudios de dotaciones, fortalece su rol en relación a la Dipres, fortalecimiento de los Convenios de Desempeño y fortalecer el mérito en la Administración del Estado”, dijo Horst.



10 Conversatorio sobre la libertad de enseñanza en el debate constitucional

Durante las últimas semanas, la discusión del reglamento de la Constitución dio una muy mala señal al excluir dentro del temario la discusión de la libertad de enseñanza y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.

Por esta razón, llevamos a cabo el conversatorio “Libertad de enseñanza en el debate constitucional”, en el cual expuso Alberto Vergara, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica; Francisca Figueroa, de Acción Educar, e Ignacio Illanes, Decano, de la Facultad de Educación de la Universidad los Andes. El encuentro fue moderado por Luz María Budge, presidenta del Consejo Nacional de Educación y Consejera de Políticas Públicas de LyD.

En el conversatorio se presentaron diversos argumentos para defender la libertad de enseñanza y los temas que debieran estar presentes en la discusión constitucional sobre el derecho a la educación.

Francisca Figueroa abordó el tema refiriéndose a los derechos fundamentales y dignidad del ser humano, afirmando que “las personas somos seres racionales y libres para decidir cómo comportarse. Racionalidad y libertad llevan aparejada responsabilidad, y de ello deriva el reconocimiento que se hace a las personas sobre su autonomía para conducir su propia vida. Sin poner en duda el importante rol del Estado, éste se ve limitado por los márgenes que derivan de los derechos fundamentales”.



40

Taller Social con Claudio Lucarelli



Claudio Lucarelli, Profesor de Health Care Management en The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania, expuso en el último Taller Social sobre “Seguros de salud y la eficiencia del gasto: implicancias prácticas para la política pública”.

En la oportunidad presentó los resultados preliminares de una investigación donde estima la demanda por seguros de salud del tipo *indemnity* y encuentra que el efecto sustitución domina ampliamente el efecto ingreso. Este resultado implica que existe el problema de riesgo moral (*moral hazard*), es decir, que al reducir el costo para el individuo de una atención médica por debajo de su costo marginal el seguro de salud puede aumentar el uso de prestaciones médicas más allá de lo óptimo y puede generar ineficiencias en el sistema.

Lucarelli explicó que sus resultados imponen desafíos al diseño de un seguro público de salud. Enfatizó que los deducibles y los copagos son herramientas útiles para mejorar la eficiencia del gasto. También recomendó que para decidir qué tipo de prestaciones incluir en el seguro se debiera priorizar aquellas con demandas más inelásticas, más inciertas, y para las cuales la aversión al riesgo es mayor (por ejemplo, cáncer, enfermedades catastróficas y atenciones de urgencia).

30

Presentación de documento elaborado por 12 centros de estudios con propuestas para la nueva Constitución

Con el objetivo de contribuir al trabajo de los convencionales constituyentes de Vamos por Chile y a la elaboración de la propuesta de nueva Constitución, 12 centros de estudios dieron a conocer un documento que contiene diagnósticos, lineamientos, principios y propuestas constitucionales en diversas materias.

En la oportunidad representantes de los centros de estudios participaron presencialmente desde la Fundación P!ensa (en Valparaíso) de la presentación del documento vía zoom a convencionales de Vamos por Chile.

Se trata de un trabajo realizado por más de 50 expertos de Acción Educar, Aire Nuevo, Ciudadano Austral, Fundación Jaime Guzmán, Fundación para el Progreso, Fundación P!ensa, Horizontal, IdeaPaís, Instituto de Estudios para la Sociedad, Instituto Libertad, Libertad y Desarrollo y Res Publica.



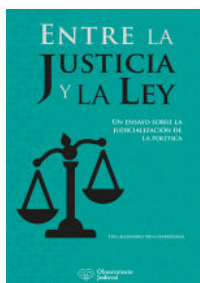
50

Taller Macro sobre Presupuesto 2022

Cristina Torres, Directora de Presupuestos, expuso en el Taller Macro de octubre sobre el panorama económico de Chile en perspectiva del Presupuesto Fiscal para el año 2022. En la ocasión, se analizó el contexto macroeconómico y fiscal del período 2020 y 2021, junto con una actualización del escenario fiscal 2021 y su repercusión en el Proyecto de Ley

de Presupuestos 2022. Se revisaron las distintas áreas temáticas que conforman el presupuesto, destacando los recursos asignados a cada una de ellas y los programas que se financian. Asimismo, se analizaron las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y los desafíos en materia fiscal para el periodo 2023-2026.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



Entre la justicia y la ley

Luis Alejandro Silva
2021

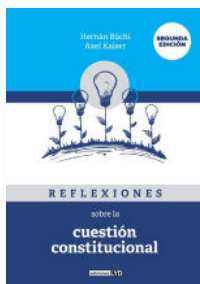
Un ensayo sobre la judicialización de la política. Primer libro publicado por el Observatorio Judicial que espera ser un aporte para el sano funcionamiento del Poder Judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho.



La revolución del emprendimiento en Chile: un nuevo salto

Hernán Cheyre V. / 2020

Este libro describe en sus páginas por qué se justifica hablar de una "revolución del emprendimiento", en contraposición a referirse al fenómeno observado simplemente como el de un nuevo impulso a la actividad empresarial derivado de políticas públicas que han generado mayores espacios de acción para el sector privado en diversos ámbitos.



Reflexiones sobre la cuestión constitucional

Hernán Büchi y Axel Kaiser
2020 / 2ª Edición.

Esta reflexión busca contribuir a la discusión constitucional, desde una perspectiva distinta a la que prima en los medios y en la esfera política cuestión que en sí misma no demuestra su inviabilidad ni pone en duda el potencial de éxito que la visión aquí planteada ofrece para Chile, el que se ha probado con creces con su aplicación en otras latitudes.



La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz / 2017 / 3ª Edición.

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



Los padres fundadores del liberalismo chileno

2021
Jorge Gómez A., José Francisco García G., Juan Pablo Couyoumdjian N., Sofía Correa S.
Prólogo de Lucía Santa Cruz S.

"Las obras de los cuatro pensadores antedichos -y muchas otras que podrían agregarse-, vienen a demostrar que las ideas relacionadas con la libertad, no sólo en términos económicos, sino también referidas a los derechos individuales clásicos, tuvieron amplia difusión y fueron defendidas con mucho vigor por dirigentes, tanto del Partido conservador, como algunos del Partido liberal".



El otro Golpe: 18 de octubre de 2019

Luis Larrain A. / 2020 / 2ª Edición.

Parece evidente que lo que ocurrió en Chile es un fenómeno multicausal y no puede recurrirse a una única explicación para él. Lo que sí podemos hacer es aproximarnos a los motivos de una convulsión tan importante en la vida de los chilenos, con consecuencias aún desconocidas, desde distintas vertientes y disciplinas.

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

SANTIAGO DE CHILE
WWW.LYD.ORG

Feria Chilena del Libro
Librerías Antártica
Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
Librerías Bros (Paseo Los Domínicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)
Qué Leo, Piedra Roja

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
Librerías de la Universidad Católica
www.top10books.cl

COMPRA ONLINE
LYD.ORG

DISPONIBLES EN
 **AMAZON**

SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

SUSCRIPCIONES EN | WWW.REVISTALYD.ORG



\$35.000 ANUAL
SUSCRIPCIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO

LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

TELÉFONOS PARA SUSCRIBIRSE:
23774862 / +56 9 36196289

